



PLAN BIENAL 2020 – 2022

Comisión Permanente de Posgrado (CPPg)

El Plan Bienal 2020-2022 de la CPPg (PB), aunque en líneas generales continúa al anterior (2017), reformula al *Espacio de Posgrado*¹ como una construcción institucional permanente de la AUGM, mas que como una entidad establecida; y prevé su conducción desde la Comisión Permanente de Posgrado, en el entendido de que ésta congrega a representantes de las universidades Miembro de AUGM y detenta la calidad de organismo institucional legitimado por la normativa correspondiente, con las capacidades y posibilidades de articular líneas de trabajo conducentes al logro de los objetivos que se formulen.

La existencia de un Plan Estratégico 2020-2030 de la AUGM, direcciona y orienta este PB, y sus Objetivos Estratégicos y Específicos pautan las líneas de trabajo del mismo.

Un impulso de los recursos de la educación a distancia (EaD), incluida la virtualidad, es parte del contexto y de la impronta de la pandemia provocada por COVID 19, que se instalaron de manera emergencial por esta causa. Sin embargo, la utilización de estos recursos con carácter estratégico deberán contemplar la calidad de la oferta educativa de posgrado en esta modalidad, y promover ofertas consistentes con la noción de calidad, así como programas y actividades de AUGM con idéntico criterio.

Misión

Consolidar entre las Universidades Miembro la cooperación internacional y la integración de la educación superior regional de calidad en el posgrado *stricto sensu*, impulsando el proceso de integración a través de la creación de un espacio académico común ampliado, en base a la cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural, finalidad principal de la AUGM.

Visión

Constituirse en un espacio regional institucionalizado y de calidad, cooperativo e interactivo, para el posgrado *stricto sensu*

OBJETIVOS DEL ESPACIO REGIONAL DE POSGRADO AUGM

a. General

La Integración académica y la internacionalización del posgrado regional a nivel de maestría y doctorado.

¹ Se utilizará la “marca” EsPo AUGM como un identificador del Espacio regional de posgrado.

b. Específicos

1. Asegurar la calidad de la oferta de intercambio en el marco del espacio regional de AUGM.
2. Incrementar el intercambio de los programas y áreas de posgrado entre las universidades Miembro, por mecanismos de movilidad académica (presencial, virtual), la investigación y el trabajo académico conjunto, y la cooperación entre grupos de investigación.
3. Difundir de manera ágil, accesible y dinámica las diferentes acciones de posgrado que se realizan en las universidades Miembro.
4. Promover la adecuación de los marcos normativos de las Universidades participantes facilitando y garantizando la agilidad de la movilidad de los estudiantes de posgrado en el espacio regional.
5. Fomentar las titulaciones cooperativas y conjuntas, las direcciones co-tuteladas entre posgrados académicos de las universidades Miembro y encuadrar debidamente las titulaciones dobles de modo de trasuntar inequívocamente la formación lograda.
6. Fortalecer las competencias del personal académico y técnico profesional en la gestión de la integración académica regional y la internacionalización, favoreciendo el logro de los objetivos definidos para el espacio regional.
7. Asumir desde la Comisión Permanente de Posgrado la función de generar propuestas tendientes a fortalecer la cooperación académica en la AUGM.
8. Promover la cooperación entre grupos de investigación, evitando la endogamia de los grupos académicos, y como plataforma para la participación en el conocimiento universal.

CONTINUANDO LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN BIENAL, DEBERÁN PROPONERSE LAS METAS PARA EL PERÍODO.

PROPUESTAS: